



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000512 -2025-DREU

REGION: UCAYALI
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
DISTRITO: CALLERIA
EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

Pucallpa, **21 MAY 2025**

Visto: Informe N° 001-2025-GRU-DREU-COMITÉ DE REASIGNACIÓN DE ESC/IESTP, de fecha 19 de mayo de 2025, RVM N° 140-2024-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan las acciones de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológico y Pedagógica Públicos en el marco de la Ley N° 30512 y su reglamento", y demás documentos que se adjuntan con trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de Educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

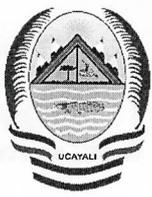
Que, acuerdo a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Publico Magisterial;

Que, bajo el citado marco normativo, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Viceministerial N° 140-2024-MINEDU de 26 de noviembre de 2024, resuelve en su artículo 1°.- Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan las acciones de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Públicos en el marco de la Ley N° 30512 y su reglamento";

Que, en el capítulo V. Disposiciones Generales, numeral 5.2. Reasignación y sus sub numerales de la citada normativa, menciona las características, causales, requisitos, sobre reasignación por razones de salud y de interés personal y unidad familiar; por los cuales se llevará a cabo el mencionado proceso;

Que, mediante Informe N° 001-2025-GRU-DREU-COMITÉ DE REASIGNACIÓN DE ESC/IESTP, de fecha 19 de mayo de 2025, solicita ante la Directora Regional de Educación de Ucayali la aprobación del cronograma de reasignación de docentes de la Escuela e Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos, por razones de interés personal y unidad familiar para el año fiscal 2025; el mismo que se formalizará mediante acto resolutivo, en concordancia al numeral 6.2, literal d) de la Resolución Viceministerial N° 140-2024-MINEDU;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI



"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, este despacho ha dispuesto que se proyecte Resolución Directoral Regional de Cronograma de Reasignación de Docentes de la Escuela e Institutos de Educación Superior Pedagógico Públicos, por razones de interés personal y unidad familiar para el año fiscal 2025, por las razones expuestas en la parte resolutive;

Con el visto bueno de los Directores de Oficinas: Asesoría Jurídica, Administración, Planeamiento y Presupuesto y Recursos Humanos de esta Sede Regional de Educación, y;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 140-2024-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRU-GR de fecha 03 de enero de 2023, integrada y rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2023-GRU-GR de fecha 23 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el "Cronograma de Reasignación de Docentes de la Escuela e Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos, por Razones de Interés Personal y Unidad Familiar", en la Dirección Regional de Educación de Ucayali para el año fiscal 2025, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 140-2024-MINEDU, como a continuación se detalla:

A) ETAPA REGIONAL:

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO MÁXIMO	
			DIAS HABILES	FECHA
1	PROPUESTA DE PLAZA DISPONIBLE A LA DRE	COMITÉ	2	02 AL 03/06/2025
2	VALIDACIÓN DE PLAZAS	DRE	2	04 AL 05/06/2025
3	PUBLICACIÓN DE PLAZAS	DRE	2	06 AL 09/06/2025
4	INSCRIPCIÓN ÚNICA	POSTULANTE	2	10 AL 11/06/2025
5	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	COMITÉ	2	12 AL 13/06/2025
6	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DEL CUADRO DE MÉRITOS	DOCENTE	1	16/06/2025
7	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	POSTULANTE	1	17/06/2025
8	ABSOLUCIÓN DE RECLAMO	COMITÉ	2	18 AL 19/06/2025
9	PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MÉRITOS	COMITÉ	2	20/06/2025
10	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE ACUERDO AL CUADRO DE MÉRITO	COMITÉ	2	23 AL 25/06/2025





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI



"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

11	EMISIÓN DEL INFORME DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN A LA DRE	COMITÉ	2	26 AL 27/06/2025
12	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN	DRE	2	30/06/2025 AL 02/07/2025
13	NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AL DOCENTE REASIGNADO CON COPA A LAS IESP/EESP DE ORIGEN Y DESTINO	DRE	2	03 L 04/07/2025

B) ETAPA NACIONAL:

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO MÁXIMO	
			DIAS HABILÉS	FECHA
14	PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	DRE	2	07 AL 08/07/2025
15	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE ACUERDO AL CUADRO DE MÉRITOS	COMITÉ	2	09 AL 10/07/2025
16	EMISIÓN DEL INFORME DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN A LA DRE	DOCENTE	2	11 AL 14/07/2025
17	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN POR LA DRE DESTINO	DRE	2	15 AL 16/07/2025
18	NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN AL DOCENTE REASIGNADO Y A LA DRE DE ORIGEN CON COPIA A LOS IESP/EESP DE ORIGEN Y DESTINO	DRE	2	17 AL 18/07/2025

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad funcional de Secretaria General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE** oportunamente a las Oficinas y Unidades Funcionales correspondientes, y a la Escuela e Institutos de Educación Superior Pedagógica de la Región de Ucayali para sus conocimientos y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Texto Único Ordenado (T.U.O.) de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Dirección Regional de Educación de Ucayali: www.dreucayali.gob.pe/.

Regístrese, comuníquese y archívese



Lic. Educ. NORA DELGADO DIAZ
 Directora Regional de Educación de Ucayali

SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMAS FINES



Lic. Adm. Arima E. Maldonado Cabrera
 C.M. N° 1000006519
 ESPECIALISTA ADM. II SECRETARIA GENERAL
 DREU

DREU/ND
 OA/CAMV
 RRHH/FGF
 JLDC
 P. 20/05/2025



Región Productiva